



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

2851

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de selección, por turno libre, mediante el proceso de estabilización de empleo temporal, de una plaza de auxiliar operador de sistemas, personal funcionario de carrera, sistema de concurso-oposición

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 1037/2022 de 4 abril de 2022, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento de selección, por turno libre, mediante el proceso de estabilización de empleo temporal, de una plaza de AUXILIAR OPERADOR DE SISTEMAS, personal funcionario de carrera, sistema de concurso-oposición

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2021, publicadas en el BOIB n.º 180 de 30 de diciembre de 2021.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases tercera y cuarta de las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5884**	TUR RAMON	ANTONIO	2022-E-RE-1671	10/03/2022
***5056**	RIBAS MARI	JOSE LUIS	2022-E-RE-1872	18/03/2022

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidente: Antonio Serra Torres, funcionario de carrera, Responsable Departamento TIC y OAC, de la Corporación.

Suplente: M.ª Trinidad Soriano Pozo, funcionario de carrera, Responsable de Recursos Humanos y Organización de la Corporación.

Secretaria: Josefa Tur Juan, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

Suplente: Albert Prats Costa, funcionario de carrera, Normalizador Lingüístico de la Corporación.

Vocal: Sergio Ayala Pérez, funcionario de carrera, Responsable de Informática, nombrado por el Ayuntamiento de Ibiza.

Suplente: Israel Velasco Nieto, funcionario de carrera, Coordinador técnico de informática, nombrado por el Ayuntamiento de Ibiza.

Vocal: Antonio Serra Marí, Técnico medio de sistemas, nombrado por el Consell de Ibiza.

Suplente: Emilio Mulero Serra, Técnico medio de sistemas, nombrado por el Consell de Ibiza.



Vocal: Diego Ponce Costa, funcionario de carrera, Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Corporación.

Suplente: José Antonio Porras Molina, funcionario de carrera, Coordinador de playas de la Corporación.

TERCERO. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

San Antonio de Portmny, 4 de abril de 2022

El alcalde

Marcos Serra Colomar

